ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN

Expediente: 2020-053

En la Sala de Reuniones de Asesoría Jurídica y de Contratación de Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante EXTENDA), sita en Sevilla, en la Calle Marie Curie, Número 5, Isla de la Cartuja, siendo las ***11:00 horas del día 16 de septiembre de 2020***, se reúne la Mesa de Valoración al efecto de la selección de los candidatos a invitar en el procedimiento en función de los criterios objetivos de solvencia que se hayan acreditado de entre los señalados en el Anexo II, correspondiente a la licitación:

"Prestación de servicios relacionado con la internacionalización de empresas andaluzas en México"

La Mesa de Valoración está integrada por los miembros que a continuación se relacionan,

- **PRESIDENTA.-**
  - **Doña María Lara Quinlan** - Directora del Área de Promoción, Desarrollo de Mercados y Red Exterior.
- **VOCALES.-**
  - **Don Benito Márquez Rodríguez**- Jefe del Departamento de Desarrollo de Mercado en América.
  - **Doña Araceli Sánchez-Laulhé Ollero**– Jefa de la División Económica-Financiera
- **SECRETARÍA.**-

- **Doña Reyes Mahedero Castellano**, Técnica de la Asesoría Jurídica.

Por la Presidenta de la Mesa se declara abierto el acto, procediéndose a la lectura de los siguientes antecedentes de hecho:

Con fecha 7 de septiembre de 2020, se procedió a realizar las subsanaciones a las tres empresas que presentaron solicitud de participación:

- **AZENTUM, SA DE CV**
- **UTE ESKZGLOBAL SL-P&L GLOBAL SL**
- **UTE BARDAWIL CONSULTORES SC-SOLUCIONES FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS**

El plazo límite para el envío de subsanaciones se estableció el día 10 de septiembre a las 14:00 horas.

Finalizado el plazo de subsanación, y a la vista de la documentación presentada por **AZENTUM, SA DE CV** se concluye que han acreditado cumplir los criterios objetivos exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares del expediente de referencia.

De otra parte, a la vista la documentación presentada por la **UTE ESKZGLOBAL SL-P&L GLOBAL SL y por la UTE BARDAWIL CONSULTORES SC-SOLUCIONES FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS** se concluye que no han acreditado cumplir los criterios objetivos exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares del expediente de referencia por los siguientes motivos:

Las cartas de referencia presentadas por ESKZ GLOBAL y P&L GLOBAL para acreditar la solvencia solicitada al director de proyecto contienen los siguientes errores: en ninguna de las tres se recoge el email de la persona que firma y además una de ellas no está firmada.

De los cinco certificados enviados por la UTE BARDAWIL CONSULTORES SC-SOLUCIONES FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS para acreditar la solvencia del jefe de proyecto, tres de ellos no aparecen referenciados en el Anexo III de proyectos ejecutados por el jefe de proyecto propuesto. De igual forma, no han aportado copia del título universitario de la persona propuesta como analista de mercado.

A tenor del punto 3.4. del pliego que rige la presente licitación, el órgano de contratación seleccionará a un mínimo de 5 candidatos a los que invitará a participar en el procedimiento. Cuando el número de solicitudes o el número de candidatos que cumplan los criterios objetivos de selección sea inferior a ese número mínimo, el órgano de contratación podrá continuar el procedimiento con los que reúnan las condiciones exigidas, sin que pueda invitarse a empresarios que no hayan solicitado participar en el mismo, o a candidatos que no posean esas condiciones.

Por tanto, se propone al órgano de contratación,

En primer lugar, la selección del candidato **AZENTUM, SA DE CV** que ha acreditado cumplir los criterios de solvencia y proceda a invitarlo a presentar propuesta.

En segundo lugar, no seleccionar a los candidatos siguientes, que no han acreditado cumplir los criterios de solvencia:

- **UTE ESKZGLOBAL SL-P&L GLOBAL S.L.**
- **UTE BARDAWIL CONSULTORES SC - SOLUCIONES FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS**

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente acta en el lugar y fecha arriba mencionados.

SECRETARIA

Fdo.- Reyes Mahedero Castellano

VºBº DE LA PRESIDENTA

Fdo.- María Lara Quinlan

VOCAL

Fdo.- Benito Márquez Rodríguez

VOCAL

Fdo.- Araceli Sánchez-Laulhé Ollero